

CONVENIO DE RENOVACION

---Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**, con domicilio en Lisandro de la Torre n° 860 de Río Gallegos, representada en este acto por el Rector, Ing. Héctor Aníbal Billoni, en adelante la "UNPA" y por la otra la **ASOCIACION DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA**, con domicilio legal en Piedra Buena 305 de la ciudad de Río Gallegos, representada en este acto por la Coordinadora de la Filial n° 11 de la ADBIA, Prof. Isabel Rosario Tolosa, en adelante la ABDIA y considerando que:

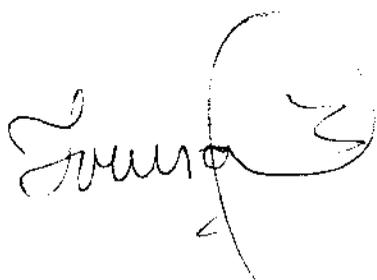
- 1.- El día 29 de marzo del año 2001, las partes suscribieron un convenio amplio de cooperación de amplia cooperación y pasantías. Cuya copia se adjunta a la presente.
- 2.- Que de acuerdo a la cláusula novena del convenio original, el mismo tendría una vigencia de dos años contados a partir de su firma .
- 3.- Que las partes desean renovar la vigencia del convenio original y su anexo I.

En atención a lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERA: Renovar la vigencia del convenio original y su anexo I (Régimen de Pasantías) por el plazo de dos años contados a partir de la firma del presente.

SEGUNDA: Ratificar y aceptar la vigencia de todas las cláusulas del convenio original y su Anexo I (Régimen de Pasantías) , cuya copia se acompaña al presente.

---En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz a los 17 días del mes de octubre de 2005.



Ing. Héctor Aníbal Billoni
RECTOR

